



LIMITES ADMINISTRATIVOS COMUNA DE PEÑALOLÉN



0 175 350 700 1.050 1.400 Meters

Norte:

1. Se extiende por Av. José Arrieta, desde el cruce con Av. Américo Vespucio.
2. Hasta intersección con el Canal Las Perdices
3. Continúa hacia el norte hasta la intersección con calle Talinay
4. Prosigue hacia el Este por el eje de esta calle en línea recta hasta la intersección con el límite oriente en la cota 2.200 m.

Este:

5. Continúa en dirección sudeste por la línea de cumbres, hasta la cumbre del Cerro San Ramón.
6. Luego continúa hacia el sudoeste por una divisoria de aguas local hasta la cota 3.100 m

Sur:

7. Sigue por la vaguada de la Quebrada de Macul hasta el término oriental de Av. Departamental

8. Sigue hacia el oeste por el eje de esta avenida hasta su intersección con Av. Américo Vespucio

Oeste:
Es el eje de la Avenida Américo Vespucio, entre Av. José Arrieta y Av. Departamental.

Fuente: SECPLA, Diciembre 2011

Base Cartográfica:
Levantamiento aerofotogramétrico
Año 2006